

Fecha de Clasificación: 26 de febrero de 2015
Unidad Administrativa: Dirección General de Vinculación y Seguimiento
Condición de Acceso: Parcialmente reservado
Período de reserva: 12 años
Fundamento Legal: Artículo 13, fracciones I, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Reservado: Equipamiento Tecnológico Especializado convenido a través del Programa con Prioridad Nacional 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), en la foja 10.

Rúbrica del Titular: _____
Cargo: Director General de Vinculación y Seguimiento.

Ampliación del periodo de reserva: _____

Fecha de desclasificación: _____

Rúbrica del Servidor Público: _____

Cargo: _____

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE
COORDINACIÓN DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO
FEDERAL**

2015

SONORA

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS ALBERTO NAVARRO SUGICH, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, ASISTIDO POR EL C. ERNESTO MUNRO PALACIO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETO

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PROGRAMAS Y MONTOS

“LAS PARTES” convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$10,516,606.53	\$10,516,606.53
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$5,903,135.66	\$0.00	\$5,903,135.66
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$10,237,620.00	\$9,761,036.00	\$19,998,656.00
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$4,280,000.00	\$0.00	\$4,280,000.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$49,597,110.24	\$0.00	\$49,597,110.24
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$14,760,000.00	\$930,000.00	\$15,690,000.00
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$38,708,600.00	\$11,208,439.45	\$49,917,039.45
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$2,803,121.20	\$8,547,529.96	\$11,350,651.16
12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$71,715,675.28	\$22,654,774.75	\$94,370,450.03
13.- Registro Público Vehicular.	\$13,420,485.00	\$5,679,559.92	\$19,100,044.92
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$1,000,000.00	\$1,316,179.80	\$2,316,179.80
15.- Evaluación de los distintos Programas o Acciones.	\$1,240,000.00	\$2,508,285.53	\$3,748,285.53
16.- Genética Forense.	\$5,130,000.00	\$0.00	\$5,130,000.00
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$98,530,695.62	\$6,209,198.81	\$104,739,894.43
TOTAL	\$317,326,443.00	\$79,331,610.75	\$396,658,053.75

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$10,516,606.53	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$10,516,606.53
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Prevención Comunitaria con Participación Ciudadana.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Coordinar la ejecución del Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, a través del diseño y promoción de las políticas, estrategias, modelos, lineamientos y acciones que fomenten en la comunidad valores culturales y cívicos, fortalezcan el tejido social, induzcan el respeto a la legalidad, promuevan la paz y la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, e incorpore la participación de la comunidad en los procesos de coproducción de seguridad ciudadana.					
METAS					
1. Fortalecer el Comité Ciudadano de Seguridad Pública y el Observatorio Ciudadano de Convivencia y Seguridad del Estado de Sonora, a través de la elaboración de estudios de investigación en materia de prevención del delito.					
2. Capacitar a los servidores públicos estatales involucrados en la prevención de la violencia y la delincuencia, en el marco de las temáticas impulsada por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, mediante la impartición de seminarios y/o talleres, a fin de homologar las capacidades del personal operativo, así mismo serán replicados a los 15 Municipios focalizados del Estado.					

3. Equipamiento del Centro Estatal de Prevención.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8326	01			PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	10,516,606.53	0.00	10,516,606.53	10,516,606.53		
2015	8326	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	7,291,606.53	0.00	7,291,606.53	7,291,606.53		
2015	8326	01			Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	7,291,606.53	0.00	7,291,606.53	7,291,606.53		
2015	8326	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	7,291,606.53	0.00	7,291,606.53	7,291,606.53		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	7,291,606.53	0.00	7,291,606.53	7,291,606.53	Persona	41
2015	8326	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8326	01			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8326	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Litros	16,957
2015	8326	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	1,850,000.00	0.00	1,850,000.00	1,850,000.00		
2015	8326	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	1,350,000.00		
2015	8326	01	334		Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
				01	Cursos de capacitación	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Servicio	1
2015	8326	01	335		Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
				01	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	2
2015	8326	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8326	01	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Traslado	59
2015	8326	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	875,000.00	0.00	875,000.00	875,000.00		
2015	8326	01			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	375,000.00	0.00	375,000.00	375,000.00		
2015	8326	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	375,000.00	0.00	375,000.00	375,000.00		
				02	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	225,000.00	225,000.00	Equipo/ Pieza	15
				03	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Equipo/ Pieza	10
2015	8326	01			Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8326	01	523		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
				02	Videoprojector	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	10
2015	8326	01			Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00		
2015	8326	01	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00		
				01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$5,903,135.66	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,903,135.66
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades del Centro de Evaluación y Control de Confianza.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar 3,633 evaluaciones integrales para el personal de nuevo ingreso y de permanencia de las Instituciones de Seguridad Pública. 2. Subrogar servicios para la realización de pruebas del área de toxicología a 3,633 así como la subrogación de 646 pruebas complementarias. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	02			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	5,903,135.66	0.00	5,903,135.66	0.00	0.00	0.00	5,903,135.66		
2015	8326	02			SERVICIOS GENERALES	5,903,135.66	0.00	5,903,135.66	0.00	0.00	0.00	5,903,135.66		
2015	8326	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,903,135.66	0.00	5,903,135.66	0.00	0.00	0.00	5,903,135.66		
2015	8326	02	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,903,135.66	0.00	5,903,135.66	0.00	0.00	0.00	5,903,135.66		
				01	Subcontratación de servicios con terceros	5,903,135.66	0.00	5,903,135.66	0.00	0.00	0.00	5,903,135.66	Servicio	4,279

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, “LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas, para lo cual realizará la contratación del personal necesario para la operación del Centro de Evaluación.
- 3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$10,237,620.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$9,761,036.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$19,998,656.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a 1,958 elementos de las instituciones de seguridad pública: 500 Policías Estatales en formación continua, 20 Policías Estatales en formación de mandos, 1293 Policías Municipales en formación continua, 30 Policías Municipales en formación de mandos, 100 Custodios Penitenciarios en formación inicial y 15 Custodios Penitenciarios en formación de mandos. 2. Llevar a cabo 934 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para 350 Policías Estatales, 350 Policías Municipales y 234 Custodios Penitenciarios, con el fin de que cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones. 					

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



3. Otorgar 100 becas a elementos aspirantes de las instituciones de seguridad pública.
4. Dotar del equipamiento personal e instalaciones necesarias para garantizar la operatividad.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	03			PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,181,540.00	6,056,080.00	10,237,620.00	9,761,036.00	0.00	9,761,036.00	19,998,656.00		
2015	8326	03			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,524,133.26	0.00	1,524,133.26	1,524,133.26		
2015	8326	03			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,524,133.26	0.00	1,524,133.26	1,524,133.26		
2015	8326	03	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,524,133.26	0.00	1,524,133.26	1,524,133.26		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,524,133.26	0.00	1,524,133.26	1,524,133.26	Persona	16
2015	8326	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	799,300.00	0.00	799,300.00	4,736,902.74	0.00	4,736,902.74	5,536,202.74		
2015	8326	03			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	709,516.00	0.00	709,516.00	709,516.00		
2015	8326	03	217		Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	709,516.00	0.00	709,516.00	709,516.00		
				01	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	709,516.00	0.00	709,516.00	709,516.00	Pieza	10,000
2015	8326	03			Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	4,027,386.74	0.00	4,027,386.74	4,027,386.74		
2015	8326	03	221		Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	4,027,386.74	0.00	4,027,386.74	4,027,386.74		
				01	Productos alimenticios	0.00	0.00	0.00	4,027,386.74	0.00	4,027,386.74	4,027,386.74	Lote	1
2015	8326	03			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	799,300.00	0.00	799,300.00	0.00	0.00	0.00	799,300.00		
2015	8326	03	271		Vestuario y uniformes	799,300.00	0.00	799,300.00	0.00	0.00	0.00	799,300.00		
				01	Boina	11,583.00	0.00	11,583.00	0.00	0.00	0.00	11,583.00	Pieza	100
				02	Botas	203,650.00	0.00	203,650.00	0.00	0.00	0.00	203,650.00	Par	200
				05	Camisola	46,332.00	0.00	46,332.00	0.00	0.00	0.00	46,332.00	Pieza	100
				07	Chamarra	133,650.00	0.00	133,650.00	0.00	0.00	0.00	133,650.00	Pieza	100
				08	Cinturón	14,256.00	0.00	14,256.00	0.00	0.00	0.00	14,256.00	Pieza	100
				09	Corbata	12,474.00	0.00	12,474.00	0.00	0.00	0.00	12,474.00	Pieza	100
				10	Fornitura	35,640.00	0.00	35,640.00	0.00	0.00	0.00	35,640.00	Pieza	100
				12	Gorra	14,077.80	0.00	14,077.80	0.00	0.00	0.00	14,077.80	Pieza	100
				14	Insignias y divisas	31,350.00	0.00	31,350.00	0.00	0.00	0.00	31,350.00	Pieza	100
				17	Pantalón	113,335.20	0.00	113,335.20	0.00	0.00	0.00	113,335.20	Pieza	200
				19	Playera	62,370.00	0.00	62,370.00	0.00	0.00	0.00	62,370.00	Pieza	200
				21	Sudadera	46,332.00	0.00	46,332.00	0.00	0.00	0.00	46,332.00	Pieza	100
				22	Zapato	74,250.00	0.00	74,250.00	0.00	0.00	0.00	74,250.00	Par	100



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENERAL	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	03			SERVICIOS GENERALES	2,382,240.00	6,056,080.00	8,438,320.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	11,938,320.00		
2015	8326	03			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,382,240.00	6,056,080.00	8,438,320.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	11,938,320.00		
2015	8326	03	334		Servicios de capacitación	1,725,640.00	5,662,680.00	7,388,320.00	0.00	0.00	0.00	7,388,320.00		
				01	Curso de capacitación	1,725,640.00	5,662,680.00	7,388,320.00	0.00	0.00	0.00	7,388,320.00	Servicio	1,958
					Curso de capacitación para Policía Estatal	1,325,140.00	0.00	1,325,140.00	0.00	0.00	0.00	1,325,140.00	Servicio	520
					Formación Continua	1,255,140.00	0.00	1,255,140.00	0.00	0.00	0.00	1,255,140.00	Servicio	500
					Formación de Mandos	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Servicio	20
					Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	5,662,680.00	5,662,680.00	0.00	0.00	0.00	5,662,680.00	Servicio	1,323
					Formación Continua	0.00	5,410,680.00	5,410,680.00	0.00	0.00	0.00	5,410,680.00	Servicio	1,293
					Formación de Mandos	0.00	252,000.00	252,000.00	0.00	0.00	0.00	252,000.00	Servicio	30
					Curso de capacitación para Custodio	400,500.00	0.00	400,500.00	0.00	0.00	0.00	400,500.00	Servicio	115
					Formación Inicial (Aspirantes)	348,000.00	0.00	348,000.00	0.00	0.00	0.00	348,000.00	Servicio	100
					Formación de Mandos	52,500.00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00	Servicio	15
2015	8326	03	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00		
				10	Convocatoria Custodio	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	Convocatorias	1
2015	8326	03	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	656,600.00	393,400.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00		
				01	Subcontratación de servicios con terceros	656,600.00	393,400.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	Evaluaciones	934
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Estatales	393,400.00	0.00	393,400.00	0.00	0.00	0.00	393,400.00	Evaluaciones	350
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Municipales	0.00	393,400.00	393,400.00	0.00	0.00	0.00	393,400.00	Evaluaciones	350
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Custodios	263,200.00	0.00	263,200.00	0.00	0.00	0.00	263,200.00	Evaluaciones	234
2015	8326	03			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8326	03			Ayudas Sociales	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8326	03	442		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
				01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Beca	100
					Becas para aspirantes a Custodios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Beca	100

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.
2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento 340 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para 250 elementos de la Policía Estatal de Investigación, 60 Ministerios Públicos y 30 Peritos, así como 561 evaluaciones en desempeño para 100 elementos de la Policía Estatal, 121 Custodios, 250 elementos de la Policía Estatal de Investigación, 60 Ministerios Públicos y 30 Peritos, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias
10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.
11. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, la formación de 2 mandos de Ministerio Público y 2 Peritos.

PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$4,280,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$4,280,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer con equipamiento tecnológico y de protección a la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Que el personal comisionado en la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, cuente con el equipamiento necesario a fin de realizar en óptimas condiciones sus funciones.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> Adquirir equipo especializado para la geolocalización de telefonía móvil; el uso de este equipo quedará bajo responsabilidad de la entidad federativa y con la autorización judicial correspondiente para tal efecto. Fortalecer la operación de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro con la adquisición de equipamiento informático necesario para la realización de tareas de investigación. Dotar al personal de materiales, suministros y prendas de protección personal, con el objeto de mantener la seguridad, en condiciones de rescate, tanto de las víctimas como de los elementos que conforman dicha Unidad. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
2015	8326	04			INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	4,280,000.00	0.00	4,280,000.00	0.00	0.00	0.00	4,280,000.00		
2015	8326	04			MATERIALES Y SUMINISTROS	960,000.00	0.00	960,000.00	0.00	0.00	0.00	960,000.00		
2015	8326	04			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	84,000.00	0.00	84,000.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00		
2015	8326	04	271		Vestuario y uniformes	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00		
				01	Vestuario y uniformes	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00	Pieza	40
2015	8326	04	272		Prendas de seguridad y protección personal	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
				04	Fornituras	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	20
2015	8326	04			Materiales y Suministros para Seguridad	876,000.00	0.00	876,000.00	0.00	0.00	0.00	876,000.00		
2015	8326	04	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	876,000.00	0.00	876,000.00	0.00	0.00	0.00	876,000.00		
				02	Chaleco	826,000.00	0.00	826,000.00	0.00	0.00	0.00	826,000.00	Pieza	50
				07	Esposas	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	20
2015	8326	04			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,320,000.00	0.00	3,320,000.00	0.00	0.00	0.00	3,320,000.00		
2015	8326	04			Mobiliario y Equipo de Administración	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2015	8326	04	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
				01	Computadora de escritorio	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	3
2015	8326	04			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
2015	8326	04	521		Equipos y aparatos audiovisuales	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
				01	Grabadora	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Equipo/ Pieza	5
2015	8326	04			Equipo de Defensa y Seguridad	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2015	8326	04	551		Equipo de defensa y seguridad	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
				22	Lentes térmicos	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	1
2015	8326	04			Maquinaria, otros equipos y herramientas	770,000.00	0.00	770,000.00	0.00	0.00	0.00	770,000.00		
2015	8326	04	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	770,000.00	0.00	770,000.00	0.00	0.00	0.00	770,000.00		
				04	Equipo GPS	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	10
				11	Navegador satelital	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Pieza	10
				17	Kit de radios de intercomunicación táctico	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	10
				18	Equipo Sistema Cellebrite de Análisis Forense	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8326	04			Activos Intangibles	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
2015	8326	04	597		Licencias informáticas e intelectuales	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
				01	Licencias	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Licencia	1

P

M

W

L

M

W

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

I. Proyectos de Inversión

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)
PROYECTO DE INVERSIÓN	
Coordinar los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Que el personal comisionado en el Centro de Operaciones Estratégicas para el Combate al narcomenudeo mantenga informado de las actividades inherentes a sus funciones al Agente del Ministerio Público de la Federación	
METAS	
1. Mandar mensualmente un informe en el que se especifica el total de indagatorias iniciadas por el delito de narcomenudeo al Agente del Ministerio Público de la Federación, marcando copia a la coordinación de supervisión y control regional para su conocimiento.	

II. Consideraciones Generales.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Deberá instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica, bajo protocolos de actuación homologados, y contar con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional, con la finalidad de desarrollar y ejecutar estrategias de investigación coordinada, entre las autoridades Federales y Estatales, para la atención, investigación y persecución de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, así como la atención de delitos conexos y concurrentes.

PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.

I. Proyectos de Inversión

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO
PROYECTO DE INVERSIÓN	
Fortalecimiento en las operaciones de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y contar con la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.	
METAS	
<ol style="list-style-type: none">1. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR) la estadística mensual dentro de los cinco primeros días de cada mes, la cual debe establecer la relación entre los asuntos solicitados por la autoridad y los que fueron ingresados en el Sistema de Huella Balística durante el periodo reportado.2. Emitir al CENAPI reportes mensuales sobre los rastreos de armamento.	

P

II. Consideraciones Generales.

“LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas.

ms

“LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.-Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.

W
b

2.- En caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” no se encuentre conectada al Servidor de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, deberá remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes, su “Estadística Mensual” de ingresos de Elementos Balísticos (casquillos y/o Balas) al Sistema de Huella Balística.

g

Q

M

A

R

d

PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA

PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$49,597,110.24	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$49,597,110.24
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de Centro Integral de Justicia de Nogales.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar de Infraestructura y equipamiento administrativo al Centro Integral de Justicia de Nogales, así como elaborar los estudios y/o proyectos para el Centro Integral de Justicia en los municipios de Navojoa y San Luis Rio Colorado y capacitar a los elementos de seguridad pública estatal y municipal.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de mobiliario y equipamiento administrativo a las instalaciones del Centro Integral de Justicia de Nogales. 2. Brindar capacitación inicial a elementos de la policía estatal y municipal en temas del Nuevo Sistema de Justicia Penal. 3. Construir la última etapa del Centro Integral de Justicia de Nogales, así como elaboración de los estudios y/o proyectos de infraestructura para los Centros Integrales de Justicia de Navojoa y San Luis Rio Colorado. 					

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8326	08			NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	49,597,110.24	0.00	49,597,110.24	0.00	0.00	0.00	49,597,110.24		
2015	8326	08			SERVICIOS GENERALES	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00		
2015	8326	08			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00		
2015	8326	06	334		Servicios de capacitación	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00		
				02	Capacitación de operadores etapa inicial	3,780,000.00	0.00	3,780,000.00	0.00	0.00	0.00	3,780,000.00	Servicio	1,200
				09	Evaluación de la capacitación	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00	Servicio	1,200
2015	8326	08			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,017,600.00	0.00	3,017,600.00	0.00	0.00	0.00	3,017,600.00		
2015	8326	08			Mobiliario y Equipo de Administración	3,017,600.00	0.00	3,017,600.00	0.00	0.00	0.00	3,017,600.00		
2015	8326	08	511		Muebles de oficina y estantería	3,017,600.00	0.00	3,017,600.00	0.00	0.00	0.00	3,017,600.00		
				13	Escritorio	702,000.00	0.00	702,000.00	0.00	0.00	0.00	702,000.00	Pieza	65
				18	Mesa de trabajo	543,600.00	0.00	543,600.00	0.00	0.00	0.00	543,600.00	Pieza	18
				21	Módulo	1,272,000.00	0.00	1,272,000.00	0.00	0.00	0.00	1,272,000.00	Pieza	60
				25	Sala de juntas	192,500.00	0.00	192,500.00	0.00	0.00	0.00	192,500.00	Pieza	5
				28	Sillón	307,500.00	0.00	307,500.00	0.00	0.00	0.00	307,500.00	Pieza	15
2015	8326	06			INVERSIÓN PÚBLICA	42,379,510.24	0.00	42,379,510.24	0.00	0.00	0.00	42,379,510.24		
2015	8326	06			Obra pública en bienes propios	42,379,510.24	0.00	42,379,510.24	0.00	0.00	0.00	42,379,510.24		
2015	8326	08	622		Edificación no habitacional	42,379,510.24	0.00	42,379,510.24	0.00	0.00	0.00	42,379,510.24		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	40,379,510.24	0.00	40,379,510.24	0.00	0.00	0.00	40,379,510.24		
					Tipo: Centro Integral de Justicia de Nogales Sonora Nombre: Centro Integral de Justicia de Nogales Sonora Domicilio: Periférico Luis Donaldo Colosio Murrieta antiguo casero nogales 1. Nogales Sonora Meta: Ampliación mediante construcción de área Edificio administrativo 2,074.17 m2, comedor y área de capacitación 519.21m2, edificio COPAVID y lavandería 1,060.40m2, dormitorio visitas 640.48m2, dormitorio ala sur 963.69m2, obra exterior sur y hallpuerto 5,197.81m2. Total 10,475.76m2. Etapas: Última	40,379,510.24	0.00	40,379,510.24	0.00	0.00	0.00	40,379,510.24	Obra	1
				03	Estudio y/o proyecto	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Estudio y/o proyecto	2
					Tipo: Centro Integral de Justicia de San Luis Rio Colorado, Sonora Nombre: Centro Integral de Justicia de San Luis Rio Colorado, Sonora Domicilio: conocido Meta: construcción áreas - Edificio para las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, Salas de Mediación, Base Operativa de la Policía Estatal Investigadora, Servicios Periciales, área de capacitación, site, COPAVID, dormitorio, lavandería estacionamientos y obra exterior. Etapas:	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Estudio y/o proyecto	1
					Tipo: Centro Integral de Justicia de Navojoa, Sonora Nombre: Centro Integral de Justicia de Navojoa, Sonora Domicilio: Blvd. Obregón Esquina con Dren Navojoa Colonia Tierra Blanca Navojoa, Sonora Meta: construcción áreas - Edificio para las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, Salas de Mediación, Base Operativa de la Policía Estatal Investigadora, Servicios Periciales, área de capacitación, site, COPAVID, dormitorio, lavandería estacionamientos y obra exterior. Total 4,917m2. Etapas:	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Estudio y/o proyecto	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los

lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$14,760,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$930,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$15,690,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los Centros de Reinserción Social, en el marco de los acuerdos establecidos en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir equipo personal y de instalaciones, para la operación de los Institutos de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA) de San Luis Rio Colorado, Hermosillo, San Antonio, Cocorit, Nogales y la Victoria. 2. Dotar de equipamiento deportivo al personal de los CERESO's de Caborca, San Luis Rio Colorado, Pto. Peñasco, Guaymas, Navojoa, Cananea, Magdalena, Huatabampo, Agua Prieta y Hermosillo I. 3. Adquirir vehículos para el traslado de internos de los ITAMA's de Hermosillo y La Victoria, así como para el CERESO Hermosillo I. 4. Brindar mantenimiento físico y tecnológico a los ITAMA's de San Luis Rio Colorado, Cocorit y de Nogales. 5. Fortalecer la Infraestructura de los ITAMA's de San Luis Rio Colorado, Granja Marco Antonio Salazar Siqueiros y Caborca así como de los CERESOS de Hermosillo I y de Caborca. 					

F

m

h

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)

(Handwritten mark)

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	09			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	14,760,000.00	0.00	14,760,000.00	930,000.00	0.00	930,000.00	15,690,000.00		
2015	8326	09			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,411,600.00	0.00	1,411,600.00	100,000.00	0.00	100,000.00	1,511,600.00		
2015	8326	09			Alimentos y Utensilios	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00		
2015	8326	09	223		Utensilios para el servicio de alimentación	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00		
				01	Utensilios	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	36
2015	8326	09			Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00		
2015	8326	09	246		Material eléctrico y electrónico	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00		
				01	Material eléctrico y electrónico	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	Pieza	2
2015	8326	09			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
2015	8326	09	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros médicos	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	145
2015	8326	09			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,020,000.00	0.00	1,020,000.00	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00		
2015	8326	09	272		Prendas de seguridad y protección personal	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00		
				06	Guantes para soldar	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	10
				07	Mandil para soldar	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	10
				08	Careta para soldar	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	10
				09	Careta fibra de vidrio	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	10
2015	8326	09	273		Artículos deportivos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
				01	Artículos deportivos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	3,235
2015	8326	09			Materiales y Suministros para Seguridad	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
2015	8326	09	282		Materiales de seguridad pública	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
				05	Gas lacrimógeno	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	80
2015	8326	09			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	25,200.00	0.00	25,200.00	100,000.00	0.00	100,000.00	125,200.00		
2015	8326	09	291		Herramientas menores	25,200.00	0.00	25,200.00	0.00	0.00	0.00	25,200.00		
				01	Herramientas menores	25,200.00	0.00	25,200.00	0.00	0.00	0.00	25,200.00	Pieza	12
2015	8326	09	292		Refacciones y accesorios menores de edif	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	100
2015	8326	08			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	830,000.00	0.00	830,000.00	830,000.00		
2015	8326	09			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	830,000.00	0.00	830,000.00	830,000.00		
2015	8326	09	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
				02	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	2
2015	8326	09	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	555,000.00	0.00	555,000.00	555,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	555,000.00	0.00	555,000.00	555,000.00	Servicio	1
2015	8326	09	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Servicio	2

hs

(Handwritten circle)

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten mark)

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	09		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,618,400.00	0.00	2,618,400.00	0.00	0.00	0.00	2,618,400.00		
2015	8326	09		Mobiliario y Equipo de Administración	675,000.00	0.00	675,000.00	0.00	0.00	0.00	675,000.00		
2015	8326	09	511	Muebles de oficina y estantería	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
			02	Archivero	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	5
			08	Escritorio	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	5
			09	Estante	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	5
			19	Silla	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	10
			27	Sillón semiejecutivo	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	5
2015	8326	09	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
			01	Computadora de escritorio	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	10
2015	8326	09	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	375,000.00	0.00	375,000.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00		
			17	Aire acondicionado	375,000.00	0.00	375,000.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00	Pieza	15
2015	8326	09		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00		
2015	8326	09	521	Equipos y aparatos audiovisuales	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00		
			07	Televisión	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Equipo/ Pieza	2
2015	8326	09		Vehículos y Equipo de Transporte	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00		
2015	8326	09	541	Vehículos y equipo terrestre	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00		
			01	Vehículo	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Pieza	3
2015	8326	09		Maquinaria, otros equipos y herramientas	718,400.00	0.00	718,400.00	0.00	0.00	0.00	718,400.00		
2015	8326	09	562	Maquinaria y equipo industrial	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00		
			10	Batidora industrial	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	1
			26	Horno	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	1
			27	Mesa	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	Pieza	1
			28	Espigero para 18 charolas	9,500.00	0.00	9,500.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00	Pieza	1
2015	8326	09	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00		
			03	Ventilador	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	8
2015	8326	09	566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	535,000.00	0.00	535,000.00	0.00	0.00	0.00	535,000.00		
			02	Planta de energía eléctrica	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1
			06	Plantas para soldar	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	1
2015	8326	09	567	Herramientas y Máquinas Herramientas	18,400.00	0.00	18,400.00	0.00	0.00	0.00	18,400.00		
			01	Máquinas Herramienta	18,400.00	0.00	18,400.00	0.00	0.00	0.00	18,400.00	Pieza	11

hsp

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	09				INVERSIÓN PÚBLICA	10,730,000.00	0.00	10,730,000.00	0.00	0.00	0.00	10,730,000.00		
2015	8326	09				Obra Pública en Bienes Propios	10,730,000.00	0.00	10,730,000.00	0.00	0.00	0.00	10,730,000.00		
2015	8326	09	622			Edificación no habitacional	10,730,000.00	0.00	10,730,000.00	0.00	0.00	0.00	10,730,000.00		
					02	Mejoramiento y/o ampliación	10,710,000.00	0.00	10,710,000.00	0.00	0.00	0.00	10,710,000.00	Obra	5
						No. de Obra Tipo: Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes Nombre de la Obra: Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes, San Luis Río Colorado Dirección: Av. Calle 9 y Av. Argentina A. Col. Topahue, San Luis Río Colorado, Sonora Meta: Ampliación mediante construcción de Pabellón para niñas y salón de usos múltiples con un área de 250.00 m2, cancha de fútbol rápido incluye porterías pasto y gradas a base de estructura metálica Etapas: Única	3,240,000.00	0.00	3,240,000.00	0.00	0.00	0.00	3,240,000.00	Obra	1
						No. de Obra Tipo: Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes. Nombre de la Obra: Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes, Granja Marco Antonio Salazar Siqueiros. Dirección: Carretera Internacional México-Nogales y entronco la Victoria, La Victoria, Hermosillo, Sonora Meta: Mejoramiento mediante la rehabilitación de espacios de celdas, mediante enjarre, pintura en muros interiores y exteriores, arreglo de techos, impermeabilización en área de pabellones, área de panadería, taller de herrería, biblioteca y baños 200.00 m2, arreglo de cerco a base de malla ciclónica en áreas posteriores del centro 200 ml Etapas: Única	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Obra	1
						No. de Obra Tipo: Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes Nombre de la Obra: Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes, Centro de Externamiento Caborca Dirección: Av. Francisco Eusebio Kino entre Calle Progreso y Calle Gablondo, Col. Pueblo Viejo, Caborca Sonora Meta: Mejoramiento mediante la rehabilitación de espacios de, oficinas, mediante enjarre, pintura, rehabilitación de pisos, mejoramiento de instalaciones eléctricas, mejoramiento de sanitarios, colocación de ventanas, puertas e impermeabilización de techos, área 80 00 m2 Etapas: Única	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Obra	1

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
						Tipo: Ampliación Nombre: Pabellón con celdas para internos en Ceresos Hermosillo I (452 m2) Domicilio: Blvd. de los Ganaderos S/N, Colonia Las Lomas C.P. 83000, Hermosillo Sonora Meta: Construcción de pabellón de 452 m2 con 28 celdas para internos de 9m2 cada una en el Cereso Hermosillo I. TOTAL 452 m2 Etapas: Única	3,870,000.00	0.00	3,870,000.00	0.00	0.00	0.00	3,870,000.00	Obra	1
						Tipo: Ampliación Nombre: Dormitorio para Custodios Domicilio: Calle Padre Kino S/N Colonia Pueblo Viejo, Caborca Sonora Meta: Construcción de dormitorio para custodios de 85.00 m2, para 10 elementos, incluye baños completos. Etapas: Única	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Obra	1
					03	Estudio y/o proyecto	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00		
						Tipo: Proyecto Nombre: Dormitorio para Custodios Domicilio: Calle Padre Kino S/N Colonia Pueblo Viejo, Caborca Sonora Meta: Proyecto ejecutivo de pabellón de 452 m2 con 28 celdas para internos de 9m2 cada una en el Cereso Hermosillo I. TOTAL 452 m2 Etapas: Única	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Estudio y/o proyecto	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$38,708,600.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$11,208,439.45	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$49,917,039.45
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					

METAS

- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.
- Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	10			RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	35,545,200.00	3,163,400.00	38,708,600.00	11,208,439.45	0.00	11,208,439.45	49,917,039.45		
2015	8326	10			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	6,073,439.45	0.00	6,073,439.45	6,073,439.45		
2015	8326	10			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	6,073,439.45	0.00	6,073,439.45	6,073,439.45		
2015	8326	10	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	6,073,439.45	0.00	6,073,439.45	6,073,439.45		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	6,073,439.45	0.00	6,073,439.45	6,073,439.45	Persona	31
2015	8326	10			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,240,800.00	310,200.00	1,551,000.00	1,315,000.00	0.00	1,315,000.00	2,866,000.00		
2015	8326	10			Materiales y artículos de construcción y de reparación	604,000.00	151,000.00	755,000.00	0.00	0.00	0.00	755,000.00		
2015	8326	10	246		Material eléctrico y electrónico	604,000.00	151,000.00	755,000.00	0.00	0.00	0.00	755,000.00		
				01	Material eléctrico y electrónico	604,000.00	151,000.00	755,000.00	0.00	0.00	0.00	755,000.00	Pieza / lote	1
2015	8326	10			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	975,000.00	0.00	975,000.00	975,000.00		
2015	8326	10	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	975,000.00	0.00	975,000.00	975,000.00		
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	975,000.00	0.00	975,000.00	975,000.00	Litro	65,000
2015	8326	10			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	96,000.00	24,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
2015	8326	10	272		Prendas de seguridad y protección personal	96,000.00	24,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
				01	Prendas de protección personal	96,000.00	24,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	10
2015	8326	10			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	540,800.00	135,200.00	676,000.00	340,000.00	0.00	340,000.00	1,016,000.00		
2015	8326	10	291		Herramientas menores	300,800.00	75,200.00	376,000.00	0.00	0.00	0.00	376,000.00		
				01	Herramientas menores	300,800.00	75,200.00	376,000.00	0.00	0.00	0.00	376,000.00	Lote	1
2015	8326	10	292		Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
2015	8326	10	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	240,000.00	60,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
				01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	240,000.00	60,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Lote	1
2015	8326	10	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	Lote	1

for

Handwritten mark: a circle with a vertical line through it.

Handwritten initials and signatures in blue ink.

Handwritten mark: a stylized signature or mark.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	10			SERVICIOS GENERALES	28,205,600.00	801,400.00	29,007,000.00	3,820,000.00	0.00	3,820,000.00	32,827,000.00		
2015	8326	10			Servicios básicos	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	2,670,000.00	0.00	2,670,000.00	27,670,000.00		
2015	8326	10	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	2,670,000.00	0.00	2,670,000.00	2,670,000.00		
				01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	2,670,000.00	0.00	2,670,000.00	2,670,000.00	Servicio	1
2015	8326	10	319		Servicios integrales y otros servicios	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00		
				01	Servicios Integrales de telecomunicación	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00	Servicio	1
2015	8326	10			Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00		
2015	8326	10	321		Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
				01	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	5
2015	8326	10	322		Arrendamiento de edificios	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
				01	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	1
2015	8326	10			Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,205,600.00	80,140.00	4,007,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	4,507,000.00		
2015	8326	10	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	360,000.00	90,000.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	360,000.00	90,000.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Servicio	11
2015	8326	10	352		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00	5,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	20,000.00	5,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Servicio	5
2015	8326	10	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	50
2015	8326	10	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,825,600.00	706,400.00	3,532,000.00	0.00	0.00	0.00	3,532,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,825,600.00	706,400.00	3,532,000.00	0.00	0.00	0.00	3,532,000.00	Servicio/ Poliza	13/ 1

h

Handwritten signature or mark in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue and red ink.

Handwritten signature in blue ink.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	10			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,098,800.00	2,051,800.00	8,150,600.00	0.00	0.00	0.00	8,150,600.00		
2015	8326	10			Mobiliario y Equipo de Administración	2,341,800.00	469,200.00	2,811,000.00	0.00	0.00	0.00	2,811,000.00		
2015	8326	10	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,021,800.00	429,200.00	2,451,000.00	0.00	0.00	0.00	2,451,000.00		
				01	Computadora de escritorio	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	1
				18	Teléfono IP con licenciamiento	271,800.00	4,200.00	276,000.00	0.00	0.00	0.00	276,000.00	Pieza	30
				25	Computadora portátil	100,000.00	25,000.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	Pieza	5
				29	UPS de 50 KVA	1,440,000.00	360,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	Equipo/ Pieza	2
				30	Equipo periférico de Computo para C4 y Subcorticos, impresoras Laser, inyección, Matriz de Color y/o Blanco y Negro (Plotter)	160,000.00	40,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	1
2015	8326	10	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	320,000.00	40,000.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00		
				01	Aire acondicionado	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	12
				04	Sistema de seguridad para Edificio, (CCTV circuito cerrado de videovigilancia interior y exterior para resguardo de instalaciones)	160,000.00	40,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Equipo	1
2015	8326	10			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,657,000.00	1,582,600.00	5,239,600.00	0.00	0.00	0.00	5,239,600.00		
2015	8326	10	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00		
				01	Aire acondicionado	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	2
2015	8326	10	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	2,905,000.00	1,494,600.00	4,399,600.00	0.00	0.00	0.00	4,399,600.00		
				04	Terminal de radio para escritorio	0.00	649,600.00	649,600.00	0.00	0.00	0.00	649,600.00	Pieza	10
				09	Terminal de radio móvil	1,200,000.00	208,000.00	1,408,000.00	0.00	0.00	0.00	1,408,000.00	Equipo/ Pieza	46
				10	Terminal de radio portátil	1,130,000.00	637,000.00	1,767,000.00	0.00	0.00	0.00	1,767,000.00	Equipo/ Pieza	131
				39	Equipo Terminal (Equipo Complementario para Operación del Servicio)	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Equipo/ Pieza	41
				40	Banco de Baterías UPS	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Equipo/ Pieza	4
2015	8326	10	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	352,000.00	88,000.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00		
				17	Sistema de Energía Solar	352,000.00	88,000.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00	Equipo	2
2015	8326	10			Activos Intangibles	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2015	8326	10	597		Licencias informáticas e intelectuales	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
				01	Licencias	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Licencia	40

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.

- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- e) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$2,803,121.20	APORTACIÓN ESTATAL	\$8,547,529.96	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$11,350,651.16
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> Alcanzar, al concluir el año 2015, un $\pm 5\%$ de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de seguridad pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 					

R

mo

§

H.

(Red circle)

M

H

Mc

d

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	11		SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	2,803,121.20	0.00	2,803,121.20	8,547,529.96	0.00	8,547,529.96	11,350,651.16		
2015	8326	11		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	5,280,681.64	0.00	5,280,681.64	5,280,681.64		
2015	8326	11		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,280,681.64	0.00	5,280,681.64	5,280,681.64		
2015	8326	11	121	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	5,280,681.64	0.00	5,280,681.64	5,280,681.64		
			01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	5,280,681.64	0.00	5,280,681.64	5,280,681.64	Persona	25
2015	8326	11		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	2,901,248.32	0.00	2,901,248.32	2,901,248.32		
2015	8326	11		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	1,981,248.32	0.00	1,981,248.32	1,981,248.32		
2015	8326	11	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
			01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza/Lote	6
2015	8326	11	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	1,621,248.32	0.00	1,621,248.32	1,621,248.32		
			01	Materiales y útiles para la impresión	0.00	0.00	0.00	1,621,248.32	0.00	1,621,248.32	1,621,248.32	Pieza/Lote	5
2015	8326	11	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
			01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza/Lote	2
2015	8326	11	216	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
			01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	160
2015	8326	11		Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2015	8326	11	246	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
			01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza/Lote	2
2015	8326	11		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	154,000.00	0.00	154,000.00	154,000.00		
2015	8326	11	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	154,000.00	0.00	154,000.00	154,000.00		
			01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	154,000.00	0.00	154,000.00	154,000.00	Pieza	8,000
2015	8326	11		Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	496,000.00	0.00	496,000.00	496,000.00		
2015	8326	11	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	496,000.00	0.00	496,000.00	496,000.00		
			01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	496,000.00	0.00	496,000.00	496,000.00	Litro	33,100
2015	8326	11		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8326	11	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
			01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza/Lote	4
2015	8326	11	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
			01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	Pieza	25

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8326	11			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	365,600.00	0.00	365,600.00	365,600.00		
2015	8326	11			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2015	8326	11	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Servicio	1
2015	8326	11			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	335,600.00	0.00	335,600.00	335,600.00		
2015	8326	11	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	54,000.00	0.00	54,000.00	54,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	54,000.00	0.00	54,000.00	54,000.00	Traslado	6
2015	8326	11	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	281,600.00	0.00	281,600.00	281,600.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	281,600.00	0.00	281,600.00	281,600.00	Traslado	70
2015	8326	11			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,803,121.20	0.00	2,803,121.20	0.00	0.00	0.00	2,803,121.20		
2015	8326	11			Mobiliario y Equipo de Administración	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00		
2015	8326	11	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00		
				04	Conmutador de datos	1,030,000.00	0.00	1,030,000.00	0.00	0.00	0.00	1,030,000.00	Pieza	3
				18	Lector Biométrico	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	Pieza	10
2015	8326	11			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00		
2015	8326	11	521		Equipos y aparatos audiovisuales	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00		
				04	Micrófono	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Equipo/ Pieza	10
2015	8326	11			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00		
2015	8326	11	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00		
				01	Aire acondicionado	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	Pieza	1
2015	8326	11			Activos Intangibles	1,270,121.20	0.00	1,270,121.20	0.00	0.00	0.00	1,270,121.20		
2015	8326	11	591		Software	74,000.00	0.00	74,000.00	0.00	0.00	0.00	74,000.00		
				01	Software	74,000.00	0.00	74,000.00	0.00	0.00	0.00	74,000.00	Licencia	2
2015	8326	11	597		Licencias informáticas e intelectuales	1,196,121.20	0.00	1,196,121.20	0.00	0.00	0.00	1,196,121.20		
				01	Licencias	1,196,121.20	0.00	1,196,121.20	0.00	0.00	0.00	1,196,121.20	Licencia	15

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos

criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.

- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089				
APORTACIÓN FEDERAL	\$71,715,675.28	APORTACIÓN ESTATAL	\$22,654,774.75	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$94,370,450.03
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y del servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.					

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

METAS

- Una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	Nro. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8326	12			SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	49,183,056.08	22,532,625.20	71,715,675.28	22,654,774.75	0.00	22,654,774.75	94,370,450.03		
2015	8326	12			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	18,148,807.56	0.00	18,148,807.56	18,148,807.56		
2015	8326	12			Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	18,148,807.56	0.00	18,148,807.56	18,148,807.56		
2015	8326	12	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	18,148,807.56	0.00	18,148,807.56	18,148,807.56		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	18,148,807.56	0.00	18,148,807.56	18,148,807.56	Persona	126
2015	8326	12			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	3,343,000.00	0.00	3,343,000.00	3,343,000.00		
2015	8326	12			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	1,483,000.00	0.00	1,483,000.00	1,483,000.00		
2015	8326	12	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	483,000.00	0.00	483,000.00	483,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	483,000.00	0.00	483,000.00	483,000.00	Lote	1
2015	8326	12	212		Materiales, útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
				01	Materiales, útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Lote	1
2015	8326	12	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
				01	Materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Lote	1
2015	8326	12			Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2015	8326	12	221		Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
				01	Productos alimenticios	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	1
				02	Adquisición de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	1
2015	8326	12			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8326	12	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
				01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Lote	1
2015	8326	12			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	670,000.00	0.00	670,000.00	670,000.00		
2015	8326	12	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	670,000.00	0.00	670,000.00	670,000.00		
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	670,000.00	0.00	670,000.00	670,000.00	Litro	47,887
2015	8326	12			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8326	12	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
				01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Piezas	1,049
2015	8326	12			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
2015	8326	12	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
2015	8326	12	292		Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Lote	1
2015	8326	12	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	12			SERVICIOS GENERALES	44,399,050.88	22,410,625.20	66,809,675.28	1,162,967.19	0.00	1,162,967.19	67,972,642.47		
2015	8326	12			Servicios básicos	36,573,686.97	22,300,625.20	58,874,312.17	0.00	0.00	0.00	58,874,312.17		
2015	8326	12	319		Servicios integrales y otros servicios	36,573,686.97	22,300,625.20	58,874,312.17	0.00	0.00	0.00	58,874,312.17		
				01	Enlace de transmisión de datos símbolocal/símbolocal en la banda de 4.9 GHz (punto a punto, punto multipunto, subscritor, etc)	9,724,695.84	9,840,304.16	19,565,000.00	0.00	0.00	0.00	19,565,000.00	Servicio	1
				04	Servidores (Equipos de operación, almacenamiento y respaldo)	2,279,983.12	820,016.88	3,100,000.00	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00	Servicio	1
				06	Sistemas Inteligentes de Alarmas perimetrales (Hardware y Software)	4,764,383.85	3,976,118.00	8,760,501.85	0.00	0.00	0.00	8,760,501.85	Servicio	1
				10	Cámaras (Fijas, PTZ's tipo Domo, visión diurna/nocturna) especificar número de cámaras	4,564,165.16	7,664,186.16	12,228,372.32	0.00	0.00	0.00	12,228,372.32	Servicio	1
				11	Infraestructura (Poste, instalación eléctrica, canalizaciones, botones de auxilio, etc.)	12,320,438.00	0.00	12,320,438.00	0.00	0.00	0.00	12,320,438.00	Servicio	1
				12	Estación de Monitoreo (Monitores, video wall, software despliegue de imágenes software de despliegue de la interfase AVL de GPS, etc.)	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	0.00	0.00	0.00	2,900,000.00	Servicio	1
2015	8326	12			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,148,000.00	0.00	1,148,000.00	0.00	0.00	0.00	1,148,000.00		
2015	8326	12	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,148,000.00	0.00	1,148,000.00	0.00	0.00	0.00	1,148,000.00		
				05	Implementación del Estandar de operación de centros de atención de emergencias ELTO CE	749,000.00	0.00	749,000.00	0.00	0.00	0.00	749,000.00	Servicio	1
				06	Tablero de Indicadores	399,000.00	0.00	399,000.00	0.00	0.00	0.00	399,000.00	Servicio	1
2015	8326	12			Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	6,677,363.11	110,000.00	6,787,363.11	442,967.19	0.00	442,967.19	7,230,330.30		
2015	8326	12	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	102,032.81	0.00	102,032.81	42,967.19	0.00	42,967.19	145,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	102,032.81	0.00	102,032.81	42,967.19	0.00	42,967.19	145,000.00	Servicio	6
2015	8326	12	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	6,135,330.30	0.00	6,135,330.30	0.00	0.00	0.00	6,135,330.30		
				01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Servicio	1
				03	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	6,085,330.30	0.00	6,085,330.30	0.00	0.00	0.00	6,085,330.30	Servicio	1
2015	8326	12	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	50
2015	8326	12	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	440,000.00	110,000.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	440,000.00	110,000.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Servicio	11
2015	8326	12	358		Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1
2015	8326	12			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	720,000.00	0.00	720,000.00	720,000.00		
2015	8326	12	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Traslado	3
2015	8326	12	372		Pasajes Terrestres	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
				01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Traslado	50
2015	8326	12	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	680,000.00	0.00	680,000.00	680,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	680,000.00	0.00	680,000.00	680,000.00	Traslado	410

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8326	12			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,870,000.00	122,000.00	3,992,000.00	0.00	0.00	0.00	3,992,000.00		
2015	8326	12			Mobiliario y Equipo de Administración	885,696.00	122,000.00	1,008,696.00	0.00	0.00	0.00	1,008,696.00		
2015	8326	12	511		Muebles de oficina y estantería	450,000.00	100,000.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00		
				02	Silla	150,000.00	50,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	80
				05	Mampara	300,000.00	50,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza/Lote	3
2015	8326	12	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	236,696.00	22,000.00	258,696.00	0.00	0.00	0.00	258,696.00		
				02	Computadora de escritorio	35,960.00	0.00	35,960.00	0.00	0.00	0.00	35,960.00	Pieza	2
				06	Escáner	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	10
				07	Impresora	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	6
				11	Teléfono	48,000.00	12,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	10
				15	Pantalla para PC	62,736.00	10,000.00	72,736.00	0.00	0.00	0.00	72,736.00	Pieza	7
2015	8326	12	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
				01	Aire acondicionado	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	13
				03	Sistema de control de acceso	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Equipo	1
2015	8326	12			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		
2015	8326	12	523		Cameras fotográficas y de video	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		
				01	Videoprojector	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Equipo/ Pieza	3
2015	8326	12			Activos Intangibles	2,947,304.00	0.00	2,947,304.00	0.00	0.00	0.00	2,947,304.00		
2015	8326	12	591		Software	2,947,304.00	0.00	2,947,304.00	0.00	0.00	0.00	2,947,304.00		
				01	Software	2,947,304.00	0.00	2,947,304.00	0.00	0.00	0.00	2,947,304.00	Licencia	1
2015	8326	12			INVERSION PUBLICA	914,000.00	0.00	914,000.00	0.00	0.00	0.00	914,000.00		
2015	8326	12			Obra pública en bienes propios	914,000.00	0.00	914,000.00	0.00	0.00	0.00	914,000.00		
2015	8326	12	622		Edificación no habitacional	914,000.00	0.00	914,000.00	0.00	0.00	0.00	914,000.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	914,000.00	0.00	914,000.00	0.00	0.00	0.00	914,000.00		
					No. de Obra									
					Tipo: Centro de Computo, Control y Comando									
					Nombre de la Obra: Centro de Computo, control y Comando Nogales.									
					Dirección: Blvd. El Greco, atrás de la comandancia de Policías, Col. Buena Vista, Nogales, Sonora.	914,000.00	0.00	914,000.00	0.00	0.00	0.00	914,000.00	Obra	1
					Meta: Mejoramiento mediante Muro de contención a base de concreto reforzado con estructura de acero de 360.50 m2									
					Etapas: Única									

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio

de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.

- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO".

PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR				
APORTACIÓN FEDERAL	\$13,420,485.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,679,559.92	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$19,100,044.92
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento del Registro Público Vehicular.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la operación del Programa del Registro Público Vehicular en el Estado, a través del equipamiento de personal e instalaciones.					
METAS					
1. Realizar la colocación de 15,000 constancias de inscripción al Registro Público Vehicular.					
2. Poner en operación un nuevo módulo de inscripción al sur-orient de Hermosillo.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	13			REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	13,420,485.00	0.00	13,420,485.00	5,679,559.92	0.00	5,679,559.92	19,100,044.92		
2015	8326	13			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	5,002,449.92	0.00	5,002,449.92	5,002,449.92		
2015	8326	13			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,002,449.92	0.00	5,002,449.92	5,002,449.92		
2015	8326	13	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	5,002,449.92	0.00	5,002,449.92	5,002,449.92		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	5,002,449.92	0.00	5,002,449.92	5,002,449.92	Persona	26
2015	8326	13			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	245,960.00	0.00	245,960.00	245,960.00		
2015	8326	13			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00	105,000.00	105,000.00		
2015	8326	13	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza/Lote	3
2015	8326	13	212		Materiales, útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00		
				01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	Pieza/ Lote	3
2015	8326	13	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
				01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza	50
2015	8326	13			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2015	8326	13	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
				01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza/Lote	2
2015	8326	13			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	56,000.00	0.00	56,000.00	56,000.00		
2015	8326	13	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	56,000.00	0.00	56,000.00	56,000.00		
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	56,000.00	0.00	56,000.00	56,000.00	Litro	4,000
2015	8326	13			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	44,960.00	0.00	44,960.00	44,960.00		
2015	8326	13	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	42,260.00	0.00	42,260.00	42,260.00		
				01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	42,260.00	0.00	42,260.00	42,260.00	Par Pieza	182
2015	8326	13	272		Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00	2,700.00	2,700.00		
				04	Chaleco	0.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00	2,700.00	2,700.00	Pieza	10
2015	8326	13			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2015	8326	13	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	16

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and initials in blue and red ink]

[Handwritten mark]



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8326	13			SERVICIOS GENERALES	11,938,385.00	0.00	11,938,385.00	33,150.00	0.00	33,150.00	11,971,535.00		
2015	8326	13			Servicios básicos	11,938,385.00	0.00	11,938,385.00	0.00	0.00	0.00	11,938,385.00		
2015	8326	13	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	11,938,385.00	0.00	11,938,385.00	0.00	0.00	0.00	11,938,385.00		
				01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	11,938,385.00	0.00	11,938,385.00	0.00	0.00	0.00	11,938,385.00	Servicio	1
2015	8326	13			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
2015	8326	13	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Servicio	10
2015	8326	13			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	8,150.00	0.00	8,150.00	8,150.00		
2015	8326	13	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	8,150.00	0.00	8,150.00	8,150.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	8,150.00	0.00	8,150.00	8,150.00	Traslado	6
2015	8326	13			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,482,100.00	0.00	1,482,100.00	398,000.00	0.00	398,000.00	1,880,100.00		
2015	8326	13			Mobiliario y Equipo de Administración	192,100.00	0.00	192,100.00	0.00	0.00	0.00	192,100.00		
2015	8326	13	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	192,100.00	0.00	192,100.00	0.00	0.00	0.00	192,100.00		
				17	Escáner	38,100.00	0.00	38,100.00	0.00	0.00	0.00	38,100.00	Pieza	4
				20	Servidor	154,000.00	0.00	154,000.00	0.00	0.00	0.00	154,000.00	Pieza	1
2015	8326	13			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	398,000.00	0.00	398,000.00	398,000.00		
2015	8326	13	542		Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	398,000.00	0.00	398,000.00	398,000.00		
				05	Remolque	0.00	0.00	0.00	398,000.00	0.00	398,000.00	398,000.00	Pieza	1
2015	8326	13			Maquinaria, otros equipos y herramientas	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00		
2015	8326	13	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00		
				02	Generador de energía eléctrica	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	Pieza	1
2015	8326	13			Activos Intangibles	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8326	13	597		Licencias informáticas e intelectuales	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
				01	Licencias	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Licencia	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

- Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
- Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
- Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
- Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.
- Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
- Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
4. Mantener en operación los 10 arcos de lectura y los 3 centros existentes de verificación vehicular de la entidad federativa, mediante la contratación de servicios y adquisición de equipo y materiales necesarios.
5. Colocar 15,000 constancias de inscripción del total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
6. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipo informáticos que soportan la operación de los Sistemas de captura y consulta las bases de datos de vehículos.
7. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
8. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos,(si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos

7

PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

M

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,000.000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,316,179.80	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$2,316,179.80
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Programa integral de capacitación, para la generación de insumos de inteligencia e investigación en la prevención de delitos con recursos de procedencia ilícita.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Contar con el personal altamente calificado y capacitado para generar y analizar información fiscal, financiera y patrimonial para la investigación y prevención de delitos con recursos de procedencia ilícita.					
METAS					
1. Capacitar al personal de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado, a fin de contribuir a la prevención y reducción de delitos realizados con recursos de procedencia ilícita.					

8

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)

no

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	14			UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,316,179.80	0.00	1,316,179.80	2,316,179.80		
2015	8326	14			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,316,179.80	0.00	1,316,179.80	1,316,179.80		
2015	8326	14			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,316,179.80	0.00	1,316,179.80	1,316,179.80		
2015	8326	14	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,316,179.80	0.00	1,316,179.80	1,316,179.80		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,316,179.80	0.00	1,316,179.80	1,316,179.80	Persona	6
2015	8326	14			SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8326	14			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8326	14	334		Servicios de capacitación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
				01	Cursos de capacitación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	2

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- El objetivo de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", es recabar la información patrimonial y económica con la que cuenten las autoridades y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en términos de sus respectivas atribuciones; lo anterior, con la finalidad de que dicha Unidad pueda proveer a las autoridades locales y federales competentes, información y documentación patrimonial y económica útil para el ejercicio de sus atribuciones, a fin de coadyuvar en la prevención y en las labores de inteligencia, así como en la investigación y persecución de los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los relacionados con estos últimos.

2.- Para lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas, la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", podrá celebrar convenios de coordinación e intercambio de información y documentación con autoridades y entidades de los tres órdenes de gobierno competentes en la prevención y combate a los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los relacionados con estos últimos.

PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,240,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,508,285.53	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,748,285.53
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establece las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas					
METAS:					
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con personal necesario para el desarrollo de funciones administrativas correspondientes, equipo de cómputo, equipo de oficina, así como servicios asociados. Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral. Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos. Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO". Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. 					

P

m

M P 74

M

Z

P

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	15			EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	2,508,285.53	0.00	2,508,285.53	3,748,285.53		
2015	8326	15			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,004,285.53	0.00	2,004,285.53	2,004,285.53		
2015	8326	15			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,004,285.53	0.00	2,004,285.53	2,004,285.53		
2015	8326	15	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,004,285.53	0.00	2,004,285.53	2,004,285.53		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,004,285.53	0.00	2,004,285.53	2,004,285.53	Persona	8
2015	8326	15			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	230,000.00	230,000.00		
2015	8326	15			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
2015	8326	15	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	1,000
2015	8326	15	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
				01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Lote	1
2015	8326	15			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8326	15	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Litro	6,896
2015	8326	15			SERVICIOS GENERALES	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	1,490,000.00		
2015	8326	15			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	0.00	1,240,000.00		
2015	8326	15	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	0.00	1,240,000.00		
				01	Encuesta institucional	490,000.00	0.00	490,000.00	0.00	0.00	0.00	490,000.00	Servicio	1
				02	Informe anual de evaluación	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	Servicio	1
2015	8326	15			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8326	15	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	18
2015	8326	15	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	33
2015	8326	15			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00		
2015	8326	15			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00		
2015	8326	15	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00		
				05	Silla	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	Pieza	3
2015	8326	15	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00		
				07	Pantalla para PC	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	Pieza	2
2015	8326	15	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
				02	Aire acondicionado	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y

entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	GENÉTICA FORENSE				
APORTACIÓN FEDERAL	\$5,130,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,130,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento del Laboratorio de Genética Forense.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer la operación del Laboratorio de Genética Forense, mediante equipamiento actualizado y de última tecnología a fin de brindar un servicio de calidad y precisión en los muestreos de ADN.					
METAS					
1. Adquirir equipo automatizado para extracción de ADN, un termociclador de 96 pozos y un secuenciador automatizado para identificación humana.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	16			GENÉTICA FORENSE	5,130,000.00	0.00	5,130,000.00	0.00	0.00	0.00	5,130,000.00		
2015	8326	16			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,130,000.00	0.00	5,130,000.00	0.00	0.00	0.00	5,130,000.00		
2015	8326	16			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,130,000.00	0.00	5,130,000.00	0.00	0.00	0.00	5,130,000.00		
2015	8326	16	531		Equipo médico y de laboratorio	5,130,000.00	0.00	5,130,000.00	0.00	0.00	0.00	5,130,000.00		
				10	Sistema automatizado para extracción de ADN	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00	Pieza	1
				17	Secuenciador de ADN	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00	Pieza	1
				24	Termociclador	570,000.00	0.00	570,000.00	0.00	0.00	0.00	570,000.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

(Handwritten signatures and stamps)

“EL SECRETARIADO”:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, mismo que obligan a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$98,530,695.62	APORTACIÓN ESTATAL	\$6,209,198.81	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$104,739,894.43
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Corporaciones Estatales y Municipales de Seguridad Pública e Instituciones de Procuración de Justicia.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer las capacidades de las Corporaciones Policiales e Instituciones de Procuración de Justicia, al dotar a los elementos operativos del equipamiento e insumos necesarios para el desempeño de sus funciones, así como el desarrollo de infraestructura a través de la construcción y mejoramiento de instalaciones.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de materiales de seguridad y prendas de protección, a los elementos de seguridad pública estatal, municipal y de procuración de justicia. 2. Fortalecer las Corporaciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal e Instituciones de Procuración de Justicia, con equipamiento de cómputo, de oficina y de personal, necesario para la el desempeño de sus funciones. 3. Llevar a cabo el estudio y construcción de la Base Operativa del Mando Único en el Rio Sonora, así como realizar los mejoramientos y/o ampliaciones de la Base Operativa del Mando Único estación Don, del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, en el edificio K- 9, del edificio Espejo, del Cuarto de Armas del SEISP, de las Comandancias de Policía Municipal de Etchojoa, Trincheras, y Atil, y del Centro de Operaciones de la PGJE 					



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	17			FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	66,779,620.17	31,751,075.45	98,530,695.62	6,209,198.81	0.00	6,209,198.81	104,739,894.43		
2015	8326	17			MATERIALES Y SUMINISTROS	10,150,732.68	9,024,492.49	19,175,225.17	67,300.00	0.00	67,300.00	19,242,525.17		
2015	8326	17			Alimentos y utensilios	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2015	8326	17	223		Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
				01	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	2
2015	8326	17			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,000,000.00	3,665,217.77	5,665,217.77	0.00	0.00	0.00	5,665,217.77		
2015	8326	17	271		Vestuario y uniformes	2,000,000.00	3,665,217.77	5,665,217.77	0.00	0.00	0.00	5,665,217.77		
				01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	2,000
				02	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	3,665,217.77	3,665,217.77	0.00	0.00	0.00	3,665,217.77	Pieza	3,330
2015	8326	17			Materiales y Suministros para Seguridad	8,150,732.68	5,359,274.72	13,510,007.40	0.00	0.00	0.00	13,510,007.40		
2015	8326	17	282		Materiales de seguridad	4,386,851.68	0.00	4,386,851.68	0.00	0.00	0.00	4,386,851.68		
				01	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	4,386,851.68	0.00	4,386,851.68	0.00	0.00	0.00	4,386,851.68	Pieza / Millar	700 / 604
2015	8326	17	283		Prendas de protección	3,763,881.00	5,359,274.72	9,123,155.72	0.00	0.00	0.00	9,123,155.72		
				01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	3,763,881.00	0.00	3,763,881.00	0.00	0.00	0.00	3,763,881.00	Pieza	209
				02	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	5,359,274.72	5,359,274.72	0.00	0.00	0.00	5,359,274.72	Pieza	1,617
2015	8326	17			Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	47,300.00	0.00	47,300.00	47,300.00		
2015	8326	17	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	47,300.00	0.00	47,300.00	47,300.00		
				01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	47,300.00	0.00	47,300.00	47,300.00	Piezas/lote	2
2015	8326	17			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	5,677,780.00	0.00	5,677,780.00	5,677,780.00		
2015	8326	17			Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2015	8326	17	347		Fletes y maniobras	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
				01	Fletes y maniobras	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	1
2015	8326	17			Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	527,780.00	0.00	527,780.00	527,780.00		
2015	8326	17	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	527,780.00	0.00	527,780.00	527,780.00		
				01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	527,780.00	0.00	527,780.00	527,780.00	Servicio	2
2015	8326	17			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00		
2015	8326	17	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00		
				01	Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional (Operativos Conjuntos)	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	Traslado	3,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,726,526.00	21,726,582.96	47,453,108.96	0.00	0.00	0.00	47,453,108.96		
					Secretaría de Seguridad Pública	25,726,526.00	21,726,582.96	47,453,108.96	0.00	0.00	0.00	47,453,108.96		
2015	8326	17			Mobiliario y Equipo de Administración	6,062,266.00	0.00	6,062,266.00	0.00	0.00	0.00	6,062,266.00		
2015	8326	17	511		Muebles de oficina y estantería	4,403,000.00	0.00	4,403,000.00	0.00	0.00	0.00	4,403,000.00		
			01		Anaqueles	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2
			03		Armario	4,150,000.00	0.00	4,150,000.00	0.00	0.00	0.00	4,150,000.00	Pieza	103
			08		Credenza	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	1
			09		Escritorio	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	1
			10		Estación de trabajo	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	3
			16		Locker	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	Pieza	35
			17		Mesa	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	2
			25		Silla	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	15
2015	8326	17	512		Muebles, excepto de oficina y estantería	375,400.00	0.00	375,400.00	0.00	0.00	0.00	375,400.00		
			05		Liters	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	35
			07		Rack	25,400.00	0.00	25,400.00	0.00	0.00	0.00	25,400.00	Pieza	2
2015	8326	17	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	650,700.00	0.00	650,700.00	0.00	0.00	0.00	650,700.00		
			02		Computadora portátil	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	4
			35		Reader	77,000.00	0.00	77,000.00	0.00	0.00	0.00	77,000.00	Pieza	2
			36		Joystick	105,700.00	0.00	105,700.00	0.00	0.00	0.00	105,700.00	Pieza	6
			37		Servidor de video	408,000.00	0.00	408,000.00	0.00	0.00	0.00	408,000.00	Pieza	2
2015	8326	17	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	633,166.00	0.00	633,166.00	0.00	0.00	0.00	633,166.00		
			01		Aire acondicionado	338,000.00	0.00	338,000.00	0.00	0.00	0.00	338,000.00	Pieza	44
			03		Enfrizador y calentador de agua	12,250.00	0.00	12,250.00	0.00	0.00	0.00	12,250.00	Pieza	2
			05		Horno de microondas	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	Pieza	2
			20		Soporte de pared	171,720.00	0.00	171,720.00	0.00	0.00	0.00	171,720.00	Pieza	6
			21		Lavadora	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00	Pieza	6
			22		Secadora	43,196.00	0.00	43,196.00	0.00	0.00	0.00	43,196.00	Pieza	4
2015	8326	17			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,263,860.00	0.00	2,263,860.00	0.00	0.00	0.00	2,263,860.00		
2015	8326	17	521		Equipos y aparatos audiovisuales	26,400.00	0.00	26,400.00	0.00	0.00	0.00	26,400.00		
			04		Pantalla	26,400.00	0.00	26,400.00	0.00	0.00	0.00	26,400.00	Equipo/ Pieza	2
2015	8326	17	523		Cámaras fotográficas y de video	2,237,460.00	0.00	2,237,460.00	0.00	0.00	0.00	2,237,460.00		
			10		Videoproector	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	4
			12		Cámaras termica e infraroja	1,617,500.00	0.00	1,617,500.00	0.00	0.00	0.00	1,617,500.00	Pieza	3
			13		Cámaras fijas	579,960.00	0.00	579,960.00	0.00	0.00	0.00	579,960.00	Pieza	26
2015	8326	17			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	31,000.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00		
2015	8326	17	531		Equipo médico y de laboratorio	31,000.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00		
			01		Carra de exploración	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	2
			02		Carro de enfermería	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2
			03		Lámpara de exploración	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2
2015	8326	17			Vehículos y Equipo de Transporte	7,610,000.00	21,726,582.96	29,336,582.96	0.00	0.00	0.00	29,336,582.96		
2015	8326	17	541		Vehículos y equipo terrestre	7,610,000.00	21,726,582.96	29,336,582.96	0.00	0.00	0.00	29,336,582.96		
			01		Bicicleta	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	10
			04		Vehículo	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00	Pieza	10
			07		Vehículo Municipal	0.00	20,936,447.96	20,936,447.96	0.00	0.00	0.00	20,936,447.96	Pieza	37
			10		Motocicleta municipal	0.00	690,135.00	690,135.00	0.00	0.00	0.00	690,135.00	Pieza	15
			12		Vehículo camioneta blindado nivel V	2,110,000.00	0.00	2,110,000.00	0.00	0.00	0.00	2,110,000.00	Pieza	1
2015	8326	17			Equipo de Defensa y Seguridad	5,091,700.00	0.00	5,091,700.00	0.00	0.00	0.00	5,091,700.00		
2015	8326	17	551		Equipo de defensa y seguridad	5,091,700.00	0.00	5,091,700.00	0.00	0.00	0.00	5,091,700.00		
			02		Arma corta	2,466,100.00	0.00	2,466,100.00	0.00	0.00	0.00	2,466,100.00	Pieza	271
			03		Arma larga	1,664,400.00	0.00	1,664,400.00	0.00	0.00	0.00	1,664,400.00	Pieza	57
			21		Equipo de visión térmica	801,200.00	0.00	801,200.00	0.00	0.00	0.00	801,200.00	Pieza	8
			22		Carion para prueba de armas	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	1
2015	8326	17			Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,532,500.00	0.00	4,532,500.00	0.00	0.00	0.00	4,532,500.00		
2015	8326	17	562		Maquinaria y equipo industrial	215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00		
			02		Estufa	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	8
			06		Refrigerador	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	Pieza	2
			07		Congelador	63,000.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	Pieza	2
2015	8326	17	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	4,317,500.00	0.00	4,317,500.00	0.00	0.00	0.00	4,317,500.00		
			01		Planta eléctrica de diesel	1,069,700.00	0.00	1,069,700.00	0.00	0.00	0.00	1,069,700.00	Pieza	2
			02		Torre de luces	1,354,200.00	0.00	1,354,200.00	0.00	0.00	0.00	1,354,200.00	Pieza	8
			03		Torre de señalamientos de 3 líneas con celdas solares	1,893,600.00	0.00	1,893,600.00	0.00	0.00	0.00	1,893,600.00	Pieza	8
2015	8326	17			Activos Intangibles	137,200.00	0.00	137,200.00	0.00	0.00	0.00	137,200.00		
2015	8326	17	597		Licencias informáticas e intelectuales	137,200.00	0.00	137,200.00	0.00	0.00	0.00	137,200.00		
			01		Licencias	137,200.00	0.00	137,200.00	0.00	0.00	0.00	137,200.00	Licencia	2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENCERCA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8326	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,142,380.44	0.00	7,142,380.44	83,689.56	0.00	83,689.56	7,226,070.00		
					<i>Procuración de Justicia</i>	7,142,380.44	0.00	7,142,380.44	83,689.56	0.00	83,689.56	7,226,070.00		
2015	8326	17			Mobiliario y Equipo de Administración	3,142,380.44	0.00	3,142,380.44	83,689.56	0.00	83,689.56	3,226,070.00		
2015	8326	17	511		Muebles de oficina y estantería	788,410.44	0.00	788,410.44	83,689.56	0.00	83,689.56	872,100.00		
				07	Conjunto	525,400.00	0.00	525,400.00	0.00	0.00	0.00	525,400.00	Pieza	54
				17	Mesa	28,900.00	0.00	28,900.00	0.00	0.00	0.00	28,900.00	Pieza	3
				24	Sala	151,910.44	0.00	151,910.44	83,689.56	0.00	83,689.56	235,600.00	Pieza	50
				25	Silla	68,500.00	0.00	68,500.00	0.00	0.00	0.00	68,500.00	Pieza	71
				26	Sillón	13,700.00	0.00	13,700.00	0.00	0.00	0.00	13,700.00	Pieza	3
2015	8326	17	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,331,500.00	0.00	2,331,500.00	0.00	0.00	0.00	2,331,500.00		
				01	Computadora de escritorio	2,331,500.00	0.00	2,331,500.00	0.00	0.00	0.00	2,331,500.00	Pieza	150
2015	8326	17	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	22,470.00	0.00	22,470.00	0.00	0.00	0.00	22,470.00		
				03	Enfriador y calentador de agua	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	Pieza	5
				05	Horno de microondas	8,970.00	0.00	8,970.00	0.00	0.00	0.00	8,970.00	Pieza	3
2015	8326	17			Vehículos y Equipo de Transporte	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00		
2015	8326	17	541		Vehículos y equipo terrestre	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00		
				05	Vehículo camioneta blindado nivel V	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	Pieza	2
2015	8326	17			INVERSIÓN PÚBLICA	23,757,981.05	1,000,000.00	24,757,981.05	380,429.25	0.00	380,429.25	25,138,410.30		
2015	8326	17			Obra pública en bienes propios	23,757,981.05	1,000,000.00	24,757,981.05	380,429.25	0.00	380,429.25	25,138,410.30		
2015	8326	17	822		Edificación no habitacional	23,757,981.05	1,000,000.00	24,757,981.05	380,429.25	0.00	380,429.25	25,138,410.30		
				01	Construcción	8,300,000.00	0.00	8,300,000.00	0.00	0.00	0.00	8,300,000.00		
					No. de Obra									
					Tipo: Edificio Secretaría de Seguridad Pública									
					Nombre de la Obra: Mando Único Policial Rio Sonora									
					Dirección: Carretera Mexico 14 y 17, Mazocanui, Sonora									
					Meta: Construcción de Base operativa del Mando Único en el Rio Sonora en 2,720 m2, mediante construcción de 6 casas para 12 elementos cada una de 41 m2, Armería 9 m2, Comedor y Cocina 94 m2, Baños Vestidores 55 m2, Muro de protección a base de placas de concreto blindado 350 ml x 3 m altura, Oficina de control 32 m2, 3 Casetas de vigilancia de 4.32 m2, Gimnasio 35.00 m2 y Enfermería 23.00 m2									
					Etapas: Única									
						8,300,000.00	0.00	8,300,000.00	0.00	0.00	0.00	8,300,000.00	Obra	1

h

8

Al 24

2

4

14

2

A

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
					02	Mejoramiento y/o ampliación	15,457,981.05	1,000,000.00	16,457,981.05	0.00	0.00	0.00	16,457,981.05	Obra	9
						No. de Obra Tipo: Edificio Secretaria de Seguridad Pública Nombre de la Obra: Mando Único Policial Estación Don Dirección: Carretera Internacional México-Nogales y Estación Don, Ejido Mayo-Fuerte, Sonora. Meta: Mejoramiento de Base operativa mediante construcción de Lonaria de 28.00 m x 15.00 m de base 600 m2 de superficie de lona de uso rudo (tenso estructurada) con estructura tubular rígida para revisión vehicular; plataforma de su base de material inerte 6,064.00 m3, mejoramiento en pozo y líneas de conducción para alimentación de agua en Centro operativo, mejoramiento mediante colocación de tubería enterrada 60.00 m) y construcción de boca de tormenta, mejoramiento de calle de acceso y bajadas laterales a base de pavimento asfáltico 200.00 m2 Etapas: Única	5,760,000.00	0.00	5,760,000.00	0.00	0.00	0.00	5,760,000.00	Obra	1
						No. de Obra Tipo: Centro de operaciones de la PGJE Nombre: Centro de operaciones de la PGJE. Domicilio: Calle Pedro Moreno y Manuel Z. Cubillas en Hermosillo Sonora Meta: Ampliación mediante construcción de las oficinas de la PGJE para el centro de operaciones, en áreas de oficinas de los subprocuradores, agentes de ministerio público y acceso principal, Área 651m2. Etapas: Segunda	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	Obra	1
						No. de Obra Tipo: Edificio de Seguridad Pública Nombre de la Obra: Comandancia de Policía del Municipio de Etchojoa Dirección: Biv. 15 de Marzo s/n. Banescozobe, Etchojoa, Sonora Meta: Mejoramiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias en área de baños y celdas instalaciones eléctricas en oficina de comandancia, mejoramiento de celdas, resane en muros interiores, arreglo de piso y plafones, pintado de muros interiores y exteriores, 200.00 m2 Etapas: Única	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Obra	1
						No. de Obra Tipo: Edificio de Seguridad Pública Nombre de la Obra: Comandancia de Policía del Municipio de Trincheras. Dirección: Trincheras, Sonora. Meta: Mejoramiento de planta baja en Comandancia de Policía con 2 celdas, con instalación sanitaria, área de recepción y cuarto de control de radio 41.40 m2. Ampliación de planta alta mediante área de privado para comandante y espacio para oficiales, 32.00 m2 Etapas: Única	0.00	550,000.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Obra	1
						No. de Obra Tipo: Edificio de Seguridad Pública Nombre de la Obra: Comandancia de Policía del Municipio de Atili. Dirección: Atili, Sonora. Meta: Mejoramiento mediante construcción de barda de protección perimetral de 75 ml de longitud y 2.50 m de altura. Etapas: Única	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Obra	1

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GEMERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
					No. de Obra Tipo: Edificio de Seguridad Pública Nombre de la Obra: Sanitarios Hombres ISSPE Dirección: Carretera Internacional México-Nogales Km 3.5 Salida Sur Hermosillo, Sonora Descripción: Mejoramiento mediante construcción de Sanitarios para Hombres en 42.00 m2, 8 Sanitarios, 4 Mingitorios y 4 lavabos. Etapas: Única	664,570.75	0.00	664,570.75	0.00	0.00	0.00	664,570.75	Obra	1
					No. de Obra Tipo: Edificio Secretaría de Seguridad Pública Nombre de la Obra: Edificio K-9 Dirección: Carretera Internacional México-Nogales Km 3.5 Salida Sur Hermosillo, Sonora Descripción: Ampliación Mediante construcción de área administrativa, área para veterinario y espacio de aislamiento para perro, en 42.50 m2 Etapas: Única	667,000.00	0.00	667,000.00	0.00	0.00	0.00	667,000.00	Obra	1
					No. de Obra Tipo: Edificio de Seguridad Pública Nombre de la Obra: Edificio Espejo Dirección: Blvd. Luis Encinas Johnson y Paseo del Bosque, Col. Valle Verde, Hermosillo, Sonora Descripción: Mejoramiento mediante mantenimiento de Aires acondicionados y sistema eléctrico en Tableros de Alta Tensión, en Edificio Espejo Etapas: Única	416,410.30	0.00	416,410.30	0.00	0.00	0.00	416,410.30	Obra	1
					No. de Obra Tipo: Edificio Secretaría de Seguridad Pública Nombre de la Obra: Cuatro de Armas SEISP Dirección: Blvd. Luis Encinas Johnson y callejón Obregón, El Torreón, Hermosillo, Sonora Descripción: Mejoramiento de Cuartos de Armas, mediante Puerta mecánica, Impermeabilización de azotea, Reparación de plafones, Equipos de Aire Acondicionado, Emplaste de muro exterior, Pintura exterior, reja de protección, en un área de 200.00 m2 Etapas: Única	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00	Obra	1
				03	Estudio y/o proyecto	0.00	0.00	0.00	380,429.25	0.00	380,429.25	380,429.25		
					No. de Obra Tipo: Edificio Secretaría de Seguridad Pública Nombre de la Obra: Mando Único Policial Rio Sonora Dirección: Carretera México 14 y 17, Mazocahu, Sonora Meta: Proyecto de construcción de Base operativa del Mando Único en el Rio Sonora en 2,720 m2, mediante construcción de 6 casas para 12 elementos cada una de 41 m2, Armería 9 m2, Comedor y Cocina 94 m2, Baños Vestidores 55 m2, Muro de protección a base de placas de concreto blindado 350 ml x 3 m altura, Oficina de control 32 m2, 3 Casetas de vigilancia de 4.32 m2, Gimnasio 35.00 m2 y Enfermería 23.00 m2 Etapas: Única	0.00	0.00	0.00	380,429.25	0.00	380,429.25	380,429.25	Estudio/ Proyecto	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores

condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).






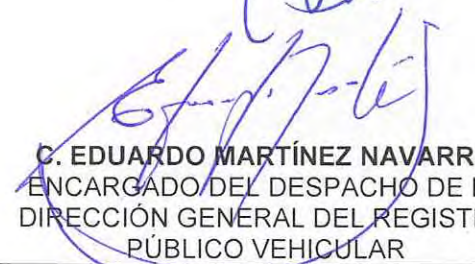

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO" DEL FASP 2015, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
POR "EL SECRETARIADO"	POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
 C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	 C. CARLOS ALBERTO NAVARRO SUGICH PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
 C. RICARDO CORRAL LUNA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 C. ERNESTO MUNRO PALACIO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA



 <p>C. ELIAS RAFFUL VADILLO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	
 <p>C. MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	
 <p>C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
 <p>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
 <p>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
 <p>C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE SONORA.



